

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3118 /
APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA PROYECTO QUE
INDICA.
REQUINOA, 25 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2985 de fecha 10.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de las obras de :**"Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa"**, adjuntando Bases, Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por : Srta. Karen Peña B. Secpla (s), Srta. Lidia Reyes G., Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal y Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3287 de fecha 06.12.2011 que aprueba contrato, Acta de Entrega de Terreno y Designa I.T.O. de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (S). Adjunta orden de compra N° 3656-535-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 09.01.2012 que regulariza ampliación de plazo en 20 días corridos, a contar del 05.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 30.01.2012 que aprueba Aumento de Obra en \$ 228.804 iva incluido, en la ejecución del Proyecto "Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa", para la confección de contención de pared de desagüe de acequia y aumento de plazo ejecución, correspondiente a 20 días corridos, a contar del 25 de Enero de 2012, al oferente Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4.

El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 22.02.2012 que regulariza Anexo de Contrato por aumento de obras del proyecto "Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa", de fecha 31.01.2012, por un monto de \$ 228.804 iva incluido.

EL Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 23.04.2012 de Dirección de Obras, que aprueba Acta de Recepción provisoria de fecha 03.04.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 25.10.2012 que aprueba Estado de Pago N° 2, del Proyecto **"Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa"**, al contratista Sr. Ariel Pérez Bozo, equivalente a un monto de \$ 4.604.673 a los cuales no se les aplica la retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto de contrato, por contar ya la obra con Recepción Provisoria.

Del estado de Pago N° 2 corresponde descontar multa por concepto de 17 días de atraso, equivalente a la cantidad de \$ 122.893.

El Memo N° 915 de fecha 25.10.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Acta de Recepción Definitiva de fecha 10.10.2012.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 10.10.2012, del Proyecto **"Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa"**, ejecutada por el contratista Sr. Ariel Pérez Bozo, por la suma de \$ 6.999.957 iva incluido, la cual se recibe conforme de acuerdo a lo contratado.

AUTORIZASE devolución de Boleta de Garantía N° 0060409 de fecha 16.04.2012, del Banco BCI, por un monto de \$ UF 16,02, que cautela la buena ejecución de las obras.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos – Obras Civiles, Conservación Puentes y Obras de Arte, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

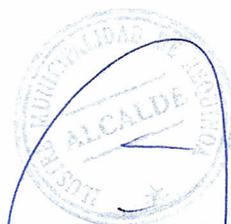


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/MBQ/

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Adm. Municipal (1)
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Dirección de Obras (2)
- Archivo.



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)